



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00303077- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RHCS-2025-530-E-UNC-REC, obrante en el orden 18, por la cual se declara improcedente el recurso directo interpuesto ante el H. Consejo Superior (HCS) de la UNC por la apoderada de la lista N°15 - "RECUPERACION ACADEMICA FD";

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y en consecuencia rectificar el Considerando y el Artículo 1° de la RHCS-2025-530-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: "...RR-2024-...", debe decir: "...RR-2025-...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Junta Electoral de la UNC.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

af

